



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00276178- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su Nota N° NO-2024-00275698-UNC-SECYT#ACTIP (orden 2), en el sentido de que se convaliden sus Resoluciones N° RESOL-2024-26-E-UNC-SECYT#ACTIP (orden 4) y RESOL-2024-21-E-UNC-SECYT#ACTIP (orden 3); y

CONSIDERANDO:

Que la primera de ellas aprueba un refuerzo presupuestario para abonar la quinta cuota a los proyectos que detalla de su Anexo I, de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la línea Consolidar convocatoria 2020, por un monto total de \$ 13.090.000, imputando el gasto a la Fuente 16;

Que el restante resolutorio, correspondiente al Financiamiento PIDTA 2023-SECYT-UNC: a) otorga los montos especificados en sus Anexos I, II y III a los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de las líneas Consolidar, Formar, Estimular Convocatoria 2023, respectivamente; b) otorga aval académico a los Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico Convocatoria 2023 que detallan los Anexos IV y V, y c) reserva un monto de \$ 16.762.071 para Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la Convocatoria 2023 que se encuentran pendientes en su trámite;

Que la convalidación del último dispositivo detallado es resorte del H. Consejo Superior;

Por ello, y teniendo en cuenta la informativa elaborada al orden 10 por la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° RESOL-2024-26-E-UNC-SECYT#ACTIP dictada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y que se incorpora a

la presente como anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y elévese a consideración del H. Consejo Superior.

*fv*